



Acerca de Servicios para la Atención de Menores

Servicios para la Atención de Menores del HCJFS proporciona cobertura parcial para el costo de cuidado de menores a las familias calificadas que son de ingresos módicos o bajos. Los padres seleccionan de una lista con más de 1,500 proveedores caseros y centros que son contratados por el HCJFS.

Estas casas hogar y centros con regularizados por el Condado de Hamilton o tienen licencia de operar otorgada por el Estado. Esto asegura que cumplan con los estándares de salud, seguridad y capacitación. El HCJFS lleva a cabo inspecciones al menos dos veces al año en las casas hogar regularizadas.

¿Quién se puede calificar?

La elegibilidad se da a base de ingreso bruto y tamaño familiar. (Para mayor información véase la HCJFS 7969 – Hoja Informativa sobre Pautas de Niveles de Ingreso.)

- Los padres deben estar trabajando o participando en una actividad autorizada.
- Los menores deben tener menos de 13 años o si tienen necesidades especiales, ser menores de 18 años.
- Otros factores de elegibilidad determinan la cantidad del subsidio (apoyo).

¿Cómo se puede solicitar?

En persona en:	Departamento del Trabajo y Servicios a la Familia "Hamilton County Department of Job & Family Services" 222 East Central Parkway, Piso 3 (3 rd Floor) Cincinnati, Ohio 45202
Por cita:	Llamar al 946-1800
Por correo:	Recoger una solicitud Admisión Fácil "EZ-Intake" en uno de los sitios arriba listados y seguir los pasos en las instrucciones.

Información para Hacer Contacto

Dirección para Correo: Hamilton County Department of Job & Family Services
Child Care Division, 3rd Floor
222 East Central Parkway
Cincinnati, Ohio 45202
Teléfono: (513) 946-1800